



RESOLUCIÓN

Con fecha 22 de marzo de 2021 tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por D. Ignacio Toda Jiménez en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L., solicitud que quedó registrada con el número 2021/204155, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en fecha 24 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de abril de 2021, se ha emitido informe-propuesta de resolución, de la Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por D. Ignacio Toda Jiménez en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L.

Expte.:35-2021

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por D. Ignacio Toda Jiménez en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L., con nº de registro 2021/204155, de fecha 22 de marzo de 2021 (con fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU el 24 de marzo de 2021), en el que se solicita les sea facilitada la fecha en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del Proyecto de Reparcelación de la Junta de Compensación del Sector SUP-BM.1 "ROJAS-SANTA TECLA" aprobado por la Asamblea General celebrada el 11 de enero de 2021, y considerando que ésta se formula como una "Solicitud de Acceso a la Información" prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La información solicitada es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos nos sea facilitada la fecha en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del Proyecto de Reparcelación de la Junta de Compensación del Sector SUP-BM.1 "ROJAS-SANTA TECLA" aprobado por la Asamblea General celebrada el 11 de enero de 2021.”





Segundo: Se solicita información al Servicio de Ejecución de Planeamiento, emitiendo éste, con fecha 5 de abril de 2021, el informe que se reproduce a continuación:

"Expediente: 2012/184 Ref. JC146

ASUNTO: JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR SUP-BM.I "ROJAS SANTA TECLA"

En relación con solicitud de acceso a la información presentada por ALBATROS GESTIÓN DE PROYECTOS SL, relativa al SECTOR SUP-BM.I "ROJAS - SANTA TECLA" se comunica al Servicio de Calidad y Atención Ciudadana:

Información Solicitada:

Sea facilitada la fecha en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del Proyecto de Reparcelación de la Junta de Compensación del Sector SUP-BM.I "ROJAS - SANTA TECLA" aprobado por la Asamblea General celebrada el 11 de enero de 2021.

Respuesta:

La fecha de presentación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-BM.I " ROJAS-SANTA TECLA" en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras es 18 de enero de 2021."

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente

RESUELVO:

Primero: Conceder a D. Ignacio Toda Jiménez, el acceso a la información solicitada en los términos recogidos en los apartados anteriores.





Segundo: Que se notifique al interesado.

Es cuanto cúmpleme informar.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RRHH
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención
Ciudadana
Carlos Medina Cano

COORDINADOR GENERAL DE
URBANISMO Y VIVIENDA Y
GERENTE DE LA GMU)
José Cardador Jiménez

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: MEDINA CANO, CARLOS Fecha Firma: 06/04/2021 10:49 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 06/04/2021 10:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 06/04/2021 10:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 06/04/2021 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Selliado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 06/04/2021 15:11 Emitido por: FNMT-RCM

